**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**INE INDAGA A 205 QUE NO DECLARARON SU PATRIMONIO**

La Contraloría General del Instituto Nacional Electoral (INE) inició 205 expedientes de investigación como resultado del incumplimiento, en 2015, de la obligación que tienen los servidores públicos del organismo de presentar su declaración de situación patrimonial. De acuerdo con la Contraloría General del Instituto impuso sanciones de amonestación pública a 12 servidores públicos de oficinas centrales y 11 de órganos desconcentrados. Además, recibió una denuncia promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), "por hechos presuntamente irregulares relacionados con la substanciación" de un expediente integrado en términos del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, anomalía atribuible a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. De acuerdo con el documento, la Contraloría todavía considera necesario reducir el número de plazas y abatir el subejercicio presupuestal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

**IEDF, SÓLO DIFUSIÓN DEL CONSTITUYENTE**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmarán mañana un convenio de colaboración para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en el que se establece que el órgano capitalino apoyará sólo en tareas de difusión, intercambio de información para la logística, participación de observadores extranjeros y fiscalización en campo del uso de recursos. Dado que el INE no delegó al IEDF ninguna responsabilidad, pese a estar previsto en la ley, concentrará todas las atribuciones y funciones que estableció la reforma política capitalina, y serán pocas las tareas que realizará en cuanto a la elección. En entrevista, Carlos González, consejero electoral, explicó que tal vez el IEDF apoye en el trámite de registro de los candidatos independientes, aunque no se había definido. En cuanto a la fiscalización, el consejero indicó que la tarea principal la tendrá el INE, en tanto que el IEDF colaborará en la verificación del uso de recursos en propaganda y los elementos que se distribuyan en la Ciudad. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, CINTYA CONTRERAS)

**SUGIEREN DESTITUIR A FUNCIONARIO DEL IEPC DE CHIAPAS**

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) recomendaron la remoción de Jesús Moscoso Loranca, actual secretario ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, implicado en el fraude cibernético en la elección del diputado migrante, por el cual fueron destituidos ya tres consejeros locales. A propuesta de la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) sugirió esto a María de Lourdes Morales, consejera presidenta del organismo. En la sesión de ayer, el consejero Marco Antonio Baños respaldó al PRD al señalar: "Yo también soy de la opinión de que tienen que poner a otra persona", aunque el viernes pasado defendió la permanencia de cinco de los siete consejeros involucrados en ese escándalo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, CLAUDIA HERRERA)

**ELECCIONES 2016**

**INDEPENDIENTES CAEN EN LO MISMO QUE CRITICABAN: CÉSAR DUARTE**

Tras los constantes golpeteos entre Javier Mesta y Enrique Terrazas, precandidatos independientes que buscan la alcaldía de Chihuahua, César Duarte, gobernador de la entidad, invitó a todas las personas inmersas en el ámbito a dignificar la política y no abonar para que parezca una arena de lucha. Por ser el primer ejercicio que integra independientes, se encuentra el tema en evolución, por lo que habrá que ver cómo avanzan y la aceptación que perciben entre los ciudadanos. Por otra parte, la postura de los aspirantes a candidatos independientes para la alcaldía es idéntica a la mostrada por los políticos de toda la vida, incluso con menos formato y más de rancho, señalaron presidentes de cámaras empresariales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, MARIANA PRIMERO Y CLAUDIA VALENZUELA)

**HALLAN CUENTA EN ESTADOS UNIDOS DE ESTEFAN GARFIAS CON 27 MILLONES DE DÓLARES**

En medio de la disputa por la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Oaxaca, que protagonizaron Benjamín Robles Montoya y José Antonio Estefan Garfias, se dio a conocer la existencia de una supuesta cuenta bancaria que Estefan Garfias tiene en el Brodway Bank, con sede en Austin, Texas. Los estados de cuenta exhibidos registran la cantidad de 27 millones 790 mil dólares (unos 500 millones de pesos), con depósitos diarios de hasta dos millones de dólares, que equivalen a unos 36 millones de pesos mexicanos. Según los documentos de la institución bancaria, el número de cuenta es el 7323258 y las fechas de los movimientos y saldos que se reportan van de septiembre a diciembre de 2015. Estefan Garfias negó en su cuenta de Twitter las imputaciones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN)

**CONCRETAN PARTIDOS ALIANZAS EN PUEBLA**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) registraron su coalición para competir por la gubernatura de Puebla el próximo 5 de junio, con la candidatura de Blanca Alcalá, senadora con licencia. Mario Conde, representante jurídico del tricolor estatal, y Jesús Teay, dirigente local pevemista, entregaron la documentación ante el Instituto Electoral del Estado (IEE). Conde explicó que la alianza no lleva nombre porque con la reforma político-electoral reciente aparecerán los institutos políticos por separado. Explicó que también se realizó así con fines de establecer con claridad el reparto de espacios en medios. En tanto, los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza integraron la coalición que postulará a Antonio Gali como abanderado a suceder en el cargo a Rafael Moreno Valle, actual mandatario. A esa alianza se integraron los partidos estatales Pacto Social de Integración y Compromiso por Puebla. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, FRANCISCO RIVAS)

**LANZA PRI CONVOCATORIA A ASPIRANTES EN QUINTANA ROO**

Tras varios desencuentros entre los priístas de Quintana Roo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) publicó la convocatoria para elegir a quien será su aspirante a la gubernatura en la entidad. Será el 5 de marzo cuando el o los aspirantes a la candidatura se inscriban ante la Comisión de Elecciones del PRI en el estado. Quien o quienes

participen deberán presentar el correspondiente apoyo de sectores y organizaciones del partido. "La precampaña para los precandidatos se llevará a cabo del 8 al 25 de marzo próximo, en donde deberán utilizar los colores del partido, dirigirse de manera respetuosa hacia la militancia y financiarse con recursos propios o donaciones y aportaciones de origen lícito", señala la convocatoria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

**ALA SUPERIOR**

**EL TEPJF CONFIRMÓ LA DECISIÓN DEL CEN DEL PRD DE NO RATIFICAR LA ALIANZA CON EL PAN EN PUEBLA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de no ratificar la política de alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla. Al resolver el juicio SUP-JDC-410/2016 y acumulados, militantes, consejeros e integrantes del V Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Puebla controvirtieron el acuerdo ACU-CEN-035/2016 del CEN del instituto político, emitido en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior, en el juicio ciudadano SUP-JDC-199/2016 y acumulados, mediante el cual se ratificó la negativa de propuesta de la política de alianza con el PAN, para la elección de gobernador en el proceso electoral local ordinario 2015-2016. El magistrado ponente, Pedro Esteban Penagos López, explicó que la Sala Superior en la sesión del 17 de febrero, ordenó al instituto político fundar y motivar la determinación tomada por el Comité Ejecutivo Nacional en el sentido de no ratificar la política de alianza con el PAN en Puebla. "La determinación ya se había tomado y para cumplimentar la ejecutoria sólo hacía falta que se convocara al Comité Ejecutivo Nacional, tal y como se hizo, y se fundara la determinación tomada. Por ello debe decirse que ya no era necesario que se reunieran las dos terceras partes del CEN del PRD para dar cumplimiento a la ejecutoria", dijo. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza comentó que la cantidad de consejeros asistentes a la reunión del Comité Ejecutivo Nacional es suficiente para sesionar. "Ya es una mayoría significativa, no es cualquier mayoría la que se presentó", afirmó. "Para nosotros debe prevalecer el hecho de que la autoridad judicial obliga a un partido a definir el tema trascedente, no sólo para el partido, sino para todo el proceso. Y al tener los autos de las resoluciones estamos logrando que se respete la resolución y haya cumplimiento a los principios constitucionales", agregó. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que es claro que el Comité Ejecutivo Nacional sesionó conforme a la normativa estatutaria, por lo tanto el Tribunal Electoral no debe justificar si se trata de una orden. "No hay necesidad de ninguna consideración, el CEN sesionó válidamente, porque se reunió estatutariamente. De los que asistieron, se requería el voto calificado de las dos terceras partes para aprobar, o no, el acto de cumplimiento de sentencia de la Sala Superior. Se cumplió y se hace constar en autos, en la misma resolución. Por lo tanto, está debidamente acreditado", indicó. Asimismo, el magistrado Flavio Galván mencionó que en su interpretación no existe confusión entre quórum y votación calificada. "Es clarísimo que son dos temas totalmente diferentes, pero tenemos que hacer una interpretación sistemática y funcional, no podemos pedir el voto de los que no están. Si el órgano colegiado puede, válidamente, sesionar con equis número de integrantes, la votación calificada o simple o mayoría absoluta tiene que ser de los que están presentes, no puede ser de otra manera". Galván Rivera votó a favor de los resolutivos, sin compartir las consideraciones del proyecto, por lo que anunció la emisión de un voto razonado. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar anunció que votaría en favor del proyecto de resolución, aunque difirió del porcentaje necesario en el CEN del PRD para aprobar determinaciones. "Para que este tipo de sesiones se puedan realizar y se tomen decisiones en lo que se refiere a política de alianzas, plebiscito, referéndum, sea por las dos terceras partes de los integrantes. En este sentido los

integrantes de un órgano son quienes lo conforman, no los que están presentes", añadió. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que tratándose de partidos políticos nacionales, corresponde a los órganos nacionales definir si ratifican o no las políticas de alianzas que se conforman al seno de los Consejos Políticos Estatales; esa es la interpretación válida que deriva de la Ley General de Partidos Políticos y del orden estatutario del PRD. En este caso, conforme al orden estatutario del PRD, el CEN de ese instituto político es el que debe tomar ese tipo de determinaciones. Al manifestar su voto a favor del proyecto, el magistrado Carrasco Daza resaltó que a partir de una primera decisión de esta Sala Superior, el CEN del PRD se reunió dentro del término señalado en la ejecutoria para fundar y motivar su decisión relacionada con la política de alianzas con el PAN y concluyó rechazar la propuesta del Consejo Político Estatal de ese instituto político. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, NOTIMEX; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, YARED DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, NOTIMEX; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; PERIÓDICO CENTRAL.COM, EL UNIVERSAL; DIARIO PUNTUAL.COM, FRANCISCO MÉNDEZ; IMAGEN DEL GOLFO.COM)

**ESTÁN GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE VOTAR Y SER VOTADOS ANTE LA REDISTRITACIÓN**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó improcedentes los juicios SUP-JDC-4967/2015 al SUP-JDC-5022/2015 y SUP-JDC-5140/2015 al SUP-JDC-5196/2015, mediante los cuales se impugnó el acuerdo INE/CG926/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide Quintana Roo, en específico, por la incursión territorial sobre la superficie del Municipio de Calakmul, Campeche. El magistrado Salvador Nava Gomar explicó que los inconformes carecían de interés jurídico, ya que en ningún momento están en riesgo sus derechos de votar y ser votados en los procesos electorales. "Tienen a salvo el derecho a votar y ser votados para elegir. Lo que se propone en la Ponencia es que no tienen interés jurídico, porque se quejan de redistritación de una entidad y viven el otra, pero tienen a salvo sus derechos". El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que, en su opinión, los actores sí tienen interés jurídico y no pretenden resolver el tema de demarcación territorial. "Lo que los ciudadanos demandantes quieren es seguridad jurídica, es certeza jurídica sobre su derecho a votar y ser votados en el ámbito territorial en el que están georreferenciados, es decir, de donde dicen ser, en donde dicen estar domiciliados conforme al padrón electoral, a la lista nominal de electores y a su credencial para votar". Galván Rivera explicó que "no es competencia de esta Sala Superior resolver problemas de delimitación territorial de las entidades federativas, pero sí es competencia de esta Sala Superior dar certeza jurídica a los demandantes sobre dónde pueden votar e incluso cuándo pueden votar". El magistrado Galván Rivera votó en contra del proyecto, y en su opinión se debe admitir las demandas y emitir una sentencia declarativa para que no se afecte su derecho a votar y a ser votado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**REVOCA TEPJF ACUERDO DEL INE SOBRE DIETAS Y APOYOS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES**

En el SUP-JDC-4398/2015 y acumulados, promovidos por consejeros electorales distritales y locales del Instituto Nacional Electoral (INE) de Puebla y Tlaxcala, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE137/2015 por el que

se determinaron las dietas para los consejeros ratificados o nombrados para participar en los comicios extraordinarios federales y locales ordinarios de 2015 y 2016. Los Magistrados consideraron ilegal el proceder de la autoridad al reducir a la mitad la dieta para los consejeros, porque ante su ratificación debió respetar las condiciones bajo las cuales fueron designados y no resulta razonable asignar dietas diferenciadas porque esto incumple con el derecho de percibir una remuneración proporcional irrenunciable e irreductible como garantía para salvaguardar la independencia, autonomía e imparcialidad de los organismos electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

**SE VINCULA AL SENADO PARA DESIGNAR A LOS MAGISTRADOS ELECTORALES DE AGUASCALIENTES**

Al resolver el SUP-JDC-193/2016 promovido por Rubén Cardona Rivera, contra la omisión del Senado de la República de designar a los ciudadanos que ejercerán el cargo de magistrados electorales del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó vincular al Senado de la República para que a la brevedad realice la designación de los ciudadanos que ocuparán los cargos mencionados. En el proyecto de sentencia se estableció que del 11 de febrero de 2014, fecha en la que inició la vigencia de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República se encontraba vinculado a nombrar a los magistrados electorales del Tribunal Electoral de Aguascalientes, para que antes del 9 de octubre de 2015, fecha en que inició el proceso electoral 2015-2016, pudieran desempeñar el cargo sin que hasta el momento se haya dado cumplimiento a esa obligación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**REVOCA TEPJF ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE**

Al resolver el SUP-JRC-60/2016, SUP-JDC-408/2016, SUP-JDC-409/2016 y SUP-RAP-110/2016, presentados por el Partido Acción Nacional (PAN) y otros actores, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en los procedimientos especiales sancionadores y el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó suspender los promocionales de los precandidatos. El Pleno determinó que los precandidatos cumplieron con el requisito de elegibilidad, de separarse oportunamente del cargo que desempeñaban con 120 días de anticipación a la jornada electoral conforme a la normativa constitucional local, lapso que en el caso comprendió del 6 de febrero al 4 de junio de 2016. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ÁNGEL CABRERA ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; CRÓNICA.COM, ALEJANDRO PÁEZ; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN)

**SE RATIFICA SOBRESEIMIENTO DE PROCEDIMIENTO CONTRA GRUPO RABOKSE**

Al resolver el SUP-RAP-60/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inoperantes los agravios promovidos por el PRD en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que decretó el sobreseimiento por falta de materia del procedimiento sancionador ordinario iniciado en contra de Grupo Rabokse. El TEPJF estableció que el sobreseimiento impugnado es conforme a derecho, pues la Sala Superior al resolver el recurso de apelación 269 de 2015 y sus acumulados

dejó sin efectos la vista ordenada para iniciar un procedimiento contra Grupo Rabokse, porque se consideró que el Consejo General del INE debía realizar mayores diligencias y valorar de manera conjunta las pruebas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**APLAZA TEPJF REVISIÓN DE IMPUGNACIONES**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplazó la revisión de los recursos de impugnación a la Convocatoria para la elección del Constituyente de la Ciudad de México. Los seis Magistrados del órgano jurisdiccional están involucrados en la revisión de los recursos, y ayer por la tarde desahogaron la reunión previa en la que abordaron las apelaciones. La agenda de asuntos a tratar de la sesión de este miércoles no considera los recursos alusivos a la Convocatoria. Fuentes allegadas al Tribunal explicaron que la decisión de postergar la resolución obedece al cabildeo que diversos actores —consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), representantes de partidos y empresarios de la radiodifusión— mantienen desde hace varias semanas con los Magistrados. Hasta el martes por la noche, el TEPJF tenía un registro de 84 recursos de impugnación. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ)

**CONFIRMA TEPJF QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS NO ES CONFIABLE: PAN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) de impedir las precampañas del Partido Acción Nacional (PAN), con lo que se confirma la parcialidad con la que se conduce la autoridad electoral en la entidad. En votación unánime, los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF apoyaron la impugnación presentada por el PAN, toda vez que los precandidatos a gobernador en Tamaulipas cumplieron con el requisito de elegibilidad, al separarse de su cargo 120 días anteriores al día de la elección. “La nueva resolución de la Sala Superior confirma los graves atropellos y la parcialidad con la que actúa el IETAM, lo que lo hace un órgano electoral en el que no se puede confiar, por actuar a favor de intereses ajenos a los de la ciudadanía. La resolución, aunque da la razón al PAN, llega demasiado tarde, ya que nuestros precandidatos no pudieron realizar sus respectivas campañas con la militancia, ni acceder a los tiempos reglamentarios de radio y televisión para dar a conocer sus propuestas a los panistas, lo que representa un agravio irreparable”, indica. (PAN.ORG.MX, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, SOFÍA CRUZ; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; VALLES.COM, REDACCIÓN; QUIEN RESULTE RESPONSABLE.COM, JOSÉ DUARTE)

**PAN SOLICITA OFICIALMENTE AL INE ATRAER ELECCIÓN EN TAMAULIPAS**

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó al Instituto Nacional Electoral (INE) un oficio dirigido a su Consejo General en la que solicita atraer la resolución de quejas en el procedimiento especial sancionador en Tamaulipas, ya que el Instituto Electoral local ha resuelto con pruebas apócrifas en lo que respecta a los casos de los precandidatos del PAN. En el documento le pide al INE dar seguimiento especial al registro de candidatos, para evitar que se cometan nuevas arbitrariedades, las cuales son “ataques directos para desprestigiar y poner en desventaja a los aspirantes del PAN”, con lo que se pone en peligro la democracia en la entidad. Recordó que el pasado 5 de febrero, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) ordenó la suspensión de las precampañas de los aspirantes panistas, basado en evidencia apócrifa. Una semana después, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón al PAN y determinó que ni Francisco García Cabeza de Vaca ni Francisco Elizondo Salazar incurrieron en violación alguna a la ley. (EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, LEOPOLDO HERNÁNDEZ)

**EL SISTEMA INTERAMERICANO, PILAR PARA ALCANZAR LA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO JUDICIAL: CARRASCO DAZA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que para garantizar una tutela judicial efectiva es necesario cumplir las garantías establecidas para la impartición de justicia señaladas por el Sistema Interamericano: adecuado proceso de nombramiento de jueces e impartidores de justicia, inamovilidad en el cargo y garantía plena contra presiones externas. En el marco de la presentación del libro Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral, Carrasco Daza explicó que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que data de 1996, sirvió de base en la construcción de la democracia en nuestro país; empero, apuntó que hoy se impone reflexionar sobre su actualidad y eficacia en el actual contexto político y hacer los ajustes necesarios para tal objetivo. Mencionó que en este marco y atendiendo los criterios de la Corte Interamericana, debe estar claramente delimitado el órgano que instruye y el que dicta sentencia. "Es lo ideal que demandan los Estados democráticos de derecho. Hay una exigencia mínima en todos los modelos constitucionales, que sea distinto el juez de instrucción y el juez de sentencia". Por su parte, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, agradeció la colaboración de los 26 autores de esta obra y destacó su rigor académico y de investigación para analizar temas polémicos, a la luz de las funciones jurisdiccionales, como la calumnia, la neutralidad de los servidores públicos, el modelo de comunicación política y los derechos humanos de los terceros interesados, entre otros desarrollos interpretativos que ha construido la Sala Especializada en su primer año de creación. Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Especializada opinó que el libro recoge la experiencia de un sin número de asuntos que agruparon por tema, para darles lógica, dado el dinamismo y diversidad de los casos. Detalló que se abordaron asuntos relacionados con el modelo de comunicación política, la publicidad gubernamental y la salvaguarda de los derechos de terceros, entre muchos otros que resultaron de la elección de diputados federales y de los comicios celebrados en 17 entidades federativas durante 2015.
En tanto, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña dijo que uno de los pilares fundamentales en la construcción del gran edificio de la justicia electoral, son las sentencias que dan sentido al sistema de justicia y garantizan un debido proceso a los justiciables. Comentó que en su experiencia como integrante de la Sala Regional Especializada, se presentaron diversos casos en los que los derechos y libertades estaban en aparente antinomia. (AD COLIMA.COM, REDACCIÓN)

**DESESTIMA TEPJF JUICIO DE PORFIRIO MORENO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó el juicio de Porfirio Moreno Jiménez, aspirante a candidato independiente, que pedía reducir el porcentaje de firmas ciudadanas para participar en la contienda de gobernador en Hidalgo. A Moreno Jiménez le quedan tres días para terminar de recabar 57 mil 900 rúbricas de ciudadanos que apoyan su candidatura ciudadana, ya que el plazo de la convocatoria del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) vence el 27 de febrero. Anteriormente, el Tribunal Electoral local aseguró que el recurso fue presentado ocho días después de vencido el plazo legal. En sesión, la Sala Superior señaló que Moreno Jiménez no expuso las razones por las cuales el plazo previsto para iniciar juicio ciudadano requería "tiempo excepcional a lo previsto por la ley". (EL INDEPENDIENTE DE HIDALGO.COM, VÍCTOR VARELA)

**SE REGISTRAN ANTE EL IEEM CANDIDATOS A ALCALDÍA DE CHIAUTLA**

Los candidatos de los distintos partidos y coaliciones que participarán en la elección extraordinaria para elegir alcalde, que se realizará el próximo domingo 13 de marzo, en el municipio de Chiautla, se registraron ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). A los institutos políticos y coaliciones a los que se les aprobó su registro de candidatos fueron al Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido Encuentro Social (PES) y Futuro Democrático, así como a las coaliciones formadas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, y la conformada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), denominada Avancemos por la Izquierda. El PRD anunció que presentará dos quejas ante el IEEM, una por supuestos actos anticipados de campaña en contra de los candidatos del PRI y Morena, y otra para pedir la destitución del abanderado del tricolor por haber sido registrado para la contienda luego de utilizar símbolos religiosos en el proceso electoral anterior. Javier Rivera Escalona, representante del PRD ante el IEEM, explicó que de acuerdo con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la sanción contra Ángel Melo Rojas, abanderado priísta en el proceso de junio pasado, por realizar un acto proselitista en una iglesia, es la pérdida del derecho para ser registrado como candidato en este nuevo proceso. (MILENIO.COM, HERIBERTO SANTOS BAENA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ISRAEL DÁVILA Y JAVIER SALINAS)

**NO SE PUEDE PENSAR QUE SE ANULARÁN LAS ELECCIONES: TEPJF**

No se puede adelantar que el proceso electoral extraordinario de Centro, Tabasco, se va a anular, ya que nadie tiene la facultad para hacerlo, indicó Miguel Sebastián Barajas, asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en entrevista. Asimismo, dijo ser respetuoso de las declaraciones de los partidos políticos, por lo que les pidió el voto de confianza para que este proceso extraordinario se realice pacíficamente. Recomendó a los actores involucrados a respetar la normatividad electoral y "no calentar este proceso", ya que ante las irregularidades en un proceso electoral, la sanción es anular la elección y mandatar una nueva como es el caso de Centro. (DIARIO PRESENTE.COM, DANIEL LORCA)

**SE ENTRAMPA CANDIDATURA DEL PRD PARA GOBERNADOR DE ZACATECAS**

La disputa por ocupar la candidatura al gobierno de Zacatecas divide y confronta al Partido de la Revolución Democrática (PRD). A pesar de que en las últimas horas las distintas expresiones políticas intentaron negociar una salida al conflicto que ya se ventila en tribunales judiciales, proponiendo una tercera encuesta para ver quién es el mejor posicionado de los aspirantes, el ofrecimiento se empantanó porque uno de los precandidatos, Pedro de León Mojarro, ex priísta y cuñado de Miguel Alonso Reyes, gobernador de la entidad, rechazó el planteamiento. De acuerdo con el perredista Rafael Flores Mendoza, quien impugnó la cancelación de su candidatura por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) al gobierno del estado a pesar de que ganó dos encuestas y fue elegido por el sol azteca en la entidad como precandidato, realizar una tercera evaluación "es prácticamente inútil", pues la decisión final sobre quién debe abanderar la coalición del PRD con el Partido Acción Nacional (PAN) está en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con el fin de no perder tiempo en la precampaña y dar certeza a los contendientes, la mesa de negociación al interior del PRD acordó procesar lo concerniente al resto de candidaturas a presidentes municipales y legisladores locales. Con ello, no esperarán a que el Tribunal Electoral emita el fallo con respecto a si fue legal o no cancelar la elección de Flores Mendoza como precandidato al gobierno de Zacatecas. (EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ISABEL GONZÁLEZ; LA CRÓNICA)

**PERFILAN A ESTEFAN GARFIAS POR PRD EN OAXACA**

El Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Oaxaca perfilaba anoche como candidato a gobernador a José Antonio Estefan Garfias, considerado el "delfín" de Gabino Cué, actual mandatario. Tan pronto como inició la sesión de consejeros, el ex diputado federal destacó la legitimidad del proceso interno. "Celebro legítima instalación del #ConsejoEstatalElectivo del @PRDOax, conforme a estatutos del partido, p/elegir candidato a Gobernador./PPT", escribió en su cuenta de Twitter. En una primera votación con la que se definió el método de elección del abanderado, el grupo de consejeros afines a Estefan Garfias se impuso con 166 votos, mientras que al senador con licencia Benjamín Robles sólo le contabilizaron 45. Sin embargo, el representante de Robles, Jesús Romero, realizó un nuevo conteo público y con tarjetones demostró que eran 85. "¡Fraude! ¡Fraude!", arengaron los consejeros identificados con Robles. El equipo del senador adelantó que acudirán a los tribunales para denunciar las irregularidades de la elección interna, como el que el padrón de consejeros estatales no fue publicado, así como violaciones a la convocatoria. Por su parte, el diputado federal Sergio López exigió que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) asuma el control de esta elección y designe directamente al candidato a gobernador. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, VIRGILIO SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 14, ÓSCAR RODRÍGUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

**PRI SACARÁ A "INFIELES" DE SU PADRÓN EN COLIMA**

Rogelio Rueda, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Colima, manifestó que revisarán el padrón del partido para depurar a militantes que actuaron en contra de ese instituto político en el proceso electoral para elegir al gobernador del estado. Rueda explicó que desde hace tres semanas, la Secretaría de Organización analiza el padrón para identificar a quienes trabajaron para otros partidos en las campañas recientes. Respecto de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que pidió al Congreso local sancionar a Guadalupe García y Rafael Mendoza, alcaldes de Tecomán y Cuauhtémoc, respectivamente, por parcialidad en el proceso electoral extraordinario, Rueda pidió a la LVIII Legislatura actuar con apego a la ley y pidió destituir e inhabilitar de sus cargos a los ediles. (ÁNGEL GUARDIÁN.MX)

**JUICIOS POLÍTICOS, ARMAS SIN FILO**

Aunque las solicitudes de juicio político se presentan en la Cámara de Diputados con gran alboroto, lo cierto es que ninguna ha prosperado. Se han convertido en un instrumento de ajuste de cuentas o de amenaza entre grupos de poder. La petición más reciente de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN) por llevar a juicio político a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, volvió a encender el debate sobre la efectividad de la medida. Aunque parecieran tener el mismo fin, el juicio político y el de desafuero son dos figuras distintas establecidas en la Constitución política. El juicio político, regulado en el artículo 110 de la Carta Magna, establece que un servidor público puede ser juzgado por el Congreso de la Unión si comete violaciones graves a la Constitución y las leyes federales, así como el manejo indebido de fondos y recursos federales. El juicio político puede aplicarse a senadores y diputados del Congreso de la Unión, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), secretarios de Despacho, el titular de la Procuraduría General de la República (PGR) y magistrados de Circuito y jueces de Distrito. También a los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, entre otros. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 1 Y 12)

**SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

**INEXISTENTES, INFRACCIONES ATRIBUIDAS A ERUVIEL ÁVILA Y AL PRI: SALA ESPECIALIZADA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inexistentes las infracciones atribuidas a Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México; Raúl Vargas, coordinador general de Comunicación Social; al Partido Revolucionario Institucional (PRI), y a Omnimedia Express, por presuntos actos anticipados de campaña. En sesión pública y derivado de la indagación realizada por la Unidad Técnica, el Pleno votó a favor de imponer una amonestación pública a las personas morales Publicidad Exterior Lagunas, y Máxima, Vallas y Unipolares, por el uso indebido del emblema del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La votación del TEPJF es resultado de la queja presentada por el PRD así como por diversas personas morales por la colocación de propaganda en anuncios espectaculares. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**POR TELETÓN, PERFILAN MULTA CONTRA EL PAN**

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que por su aparición en el Teletón el 12 de diciembre pasado, Jorge Luis Preciado, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Colima, rebasó el tope de gastos de campaña, por lo que el partido albiazul será multado. Dicha aparición en televisión aumentó el exceso de gastos de campaña, en total de 680 mil pesos, según datos de la Unidad Técnica de Fiscalización. El organismo determinó que "no hubo compra", porque así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero sí hubo adquisición indebida de tiempo en televisión, lo que generó a Preciado un beneficio de 444 mil 263 pesos, monto que propuso considerar "para efecto del tope de gastos de campaña". El Consejo General del INE abordará mañana la fiscalización de las campañas de la elección extraordinaria de Colima, y también el proyecto de resolución con respecto a la queja en materia de fiscalización promovida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras la aparición de Preciado en el Teletón. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

**BAJA CALIFORNIA**

**DEFIENDEN PENSIÓN DE MAGISTRADOS DE BAJA CALIFORNIA**

Frente a diputados de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso Baja California, Jorge Armando Vásquez, presidente del Poder Judicial del Estado (PJE), defendió que se haya aprobado un haber de retiro vitalicio para 17 magistrados, pese a la crítica severa de los legisladores. El pasado 8 de febrero se publicó, en un comunicado del Poder Judicial de Baja California, un acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura, con cuatro votos en contra de un total de siete, sobre la reglamentación del artículo 15 de la Ley Orgánica. El documento otorga a los magistrados una jubilación del 100% del salario, de 106 mil pesos, durante los dos primeros años, y un 80% como pensión vitalicia. El reglamento precisa que si los magistrados fallecen, sus hijos o pareja, podrán gozar de un 50% del recurso. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ALINE CORPUS)

**ENTIDADES FEDERATIVAS**

**CIUDAD DE MÉXICO**

**ACEPTAN PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

A través de una plataforma electrónica se recabarán las propuestas que la ciudadanía tenga sobre los temas que debe considerar la futura Constitución de la Ciudad de México. Así lo dio a conocer el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), quien además dijo que en coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa capitalina (ALDF) y el Tribunal Electoral local (TEDF) lanzarán esta plataforma digital en la que, sin restricción alguna, se recibirán iniciativas. Lo anterior, con la finalidad de dar voz a las y los ciudadanos de la capital del país que cuenten con propuestas propias que se traduzcan en mayores beneficios para los capitalinos, y con la única condición de que no deberán plantear retroceso alguno en las conquistas obtenidas hasta ahora por esta entidad del país. (LA CRÓNICA, CIUDAD, P. 18, OMAR FLORES RODRÍGUEZ)

**NUÑO Y MANCERA VAN POR CERO RECHAZADOS**

Aurelio Nuño y Miguel Ángel Mancera, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y jefe de gobierno de la Ciudad de México, respectivamente, acordaron convocar a los rectores y directores de instituciones de educación superior en la zona metropolitana de la capital del país para crear una comisión que coordine las acciones necesarias para que todos los aspirantes en la Ciudad de México puedan continuar con sus estudios superiores y haya cero rechazados en la metrópoli. Ambos funcionarios se reunieron para analizar el avance de la reforma educativa en la entidad, así como para establecer una estrategia conjunta para que haya cero rechazados en educación superior y se cuente con una oferta educativa de calidad. Al término de la reunión, Mancera explicó que entre los acuerdos a los que llegó con el titular de la SEP destaca el tener un avance sustancial en los próximos 15 días para dar cobertura total y que ningún joven se quede sin ingresar a la universidad. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 11, MARÍA CABADAS)

**BARBOSA RESPALDA A XÓCHITL**

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, respaldó el uso de Periscope como lo hace la delegación Miguel Hidalgo, para denunciar a personas que incumplen con la ley y exigió que en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) no se pongan de lado del infractor, "que se pongan del lado de la ciudadanía". Miguel Barbosa, líder de los senadores perredistas, expuso que se solidariza con Arne aus den Ruthen, city manager de la demarcación, quien fue golpeado por escoltas durante una transmisión vía Periscope. En ese sentido mencionó: "Yo espero que el criterio que prevalezca es el que tenga que ver con la libertad para poder tomar información y difundirla, si la tecnología nos permite captar la arbitrariedad y difundirla, pues qué mejor, eso sirve para exhibir deformaciones sociales". (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, MARÍA CABADAS)

**GUERRERO**

**LA HERIDA NO SANARÁ: ASTUDILLO**

En la conmemoración del Día de la Bandera, Héctor Astudillo, gobernador de Guerrero, rememoró la tragedia de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. "En tanto no se esclarezcan los hechos a profundidad y se someta a la ley a todos los responsables, está herida, seguramente, no habrá de sanar", afirmó ante Enrique Peña, presidente de México. Cuando los cerca de seis mil asistentes en el estadio de futbol General Ambrosio Figueroa escucharon a Astudillo hablar de manera directa de los hechos del 26 de septiembre de 2014, lo interrumpieron con aplausos. Señaló en su discurso que Iguala es un municipio emblemático en la historia nacional y que no puede estar marcado por la tragedia, pero no mencionó abiertamente a los 43 normalistas. Por otra parte, más de 800 personas, entre ellos, choferes, taxistas y comerciantes se concentraron sobre la Costera Miguel Alemán, para exigieron paz y seguridad en Acapulco. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

**MICHOACÁN**

**GASTA MICHOACÁN 17 MILLONES DE PESOS AL MES EN HELICÓPTEROS**

Pese a la declarada crisis financiera en Michoacán, el gobierno estatal suscribió, a principios de año, contratos de arrendamiento de tres helicópteros ejecutivos con dos empresas por 820 mil dólares mensuales más Impuesto al Valor Agregado (IVA); es decir, 17 millones 568 mil 664 pesos al tipo de cambio de ayer. El oficio número 0143 fechado el 20 de enero pasado y dirigido a Guillermo Loaiza Gómez, director general del Comité de Adquisiciones del gobierno local, indica que el costo, aceptado y autorizado por la administración, es de dos mil 600 dólares por hora vuelo por cada una de las dos aeronaves arrendadas a la empresa Servicios Corporativos Aéreos de la Laguna S.A. de C.V., y de tres mil dólares hora vuelo para el tercer helicóptero, éste rentado a GPM Aeroservicios, S.A. de C.V., ambas compañías con domicilio fiscal en la Ciudad de México. Emitido por el despacho del gobernador, el documento está firmado por Marco Aurelio Nava Cervantes, secretario particular de Silvano Aureoles, y en él se detallan las características de las aeronaves. (EL UNIVERSAL, ESTADO, P. 14, CARLOS ARRIETA)

**NUEVO LEÓN**

**“EL BRONCO” DEBE RENOVAR GABINETE, PERO CON GENTE LEAL: PAN Y PRI**

La intención del gobernador de Nuevo León de cambiar su organigrama es buena para mejorar su funcionamiento, pero no servirá de nada si sigue colocando gente desleal, además de que debe volver a integrar su gabinete, propusieron diputados del PAN y PRI, respectivamente. Marco González, coordinador de los legisladores locales priístas, dijo que las fusiones que hará el gobernador Jaime Rodríguez en dependencias deben ser para bien y reducir la burocracia y el gasto corriente. El gobierno del estado reestructurará su organigrama, recortando al menos 800 empleos y fusionando dos dependencias y creando una más, lo que le permitirá ahorrar unos 500 millones de pesos al año, equivalentes al 25% del gasto en burocracia. El proyecto fue presentado por Fernando Elizondo, coordinador Ejecutivo, y Manuel González, secretario de gobierno, a los coordinadores de las siete bancadas del Congreso local, pero será hasta hoy cuando se anuncie oficialmente en un evento encabezado por el gobernador Jaime Rodríguez. En tanto, Rodríguez Calderón afirmó que Andrés Manuel López Obrador “tiene miedo”, al insistir en relacionarlo con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari y señalar que será uno de los

representantes de la "mafia del poder" con los que buscarán frenarlo en las elecciones presidenciales de 2018. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, DAVID CASAS; REFORMA, ESTADOS, P. 14, FERNANDA ARES Y ADRIANA DÁVILA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, DAVID CARRIZALES)

**QUINTANA ROO**

**ACUSAN POR DESVÍOS A BORGE EN YUCATÁN**

Funcionarios federales y de Quintana Roo cercanos al gobernador Roberto Borge fueron denunciados ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Control Interno del Registro Agrario Nacional (RAN) por presunto lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, desvío de recursos públicos e irregularidades administrativas. El senador del PAN, Daniel Ávila Ruiz, acusó a los servidores públicos de la adquisición irregular de cerca de 300 hectáreas ejidales, localizadas a unos 20 kilómetros de la ciudad de Mérida, Yucatán. En conferencia informó que los predios fueron adquiridos a través de pagos que podrían superar los 50 millones de pesos, tanto por la operación de compra, como por los trámites de escrituración. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

**SONORA**

**HALLAN OTRO DESFALCO DE PADRÉS: 920 MILLONES DE PESOS**

El gobierno de Sonora en 2014, encabezado Guillermo Padrés, ex mandatario del estado, no comprobó el destino de 711 millones 523 mil pesos etiquetados como "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", mientras que el resto de los recursos destinados a dicho rubro los ejecutó en pagos irregulares. Como parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó al analizar el gasto de esta entidad que 710 millones 875 mil pesos de dicho rubro se usaron en "gastos efectuados sin documentación comprobatoria, mientras que 384 mil pesos se usaron en conceptos de pagos efectuados a los trabajadores en exceso al límite establecido. El gobierno sonorense no ejecutó al concluir el año sólo 0.1% de los recursos transferidos, lo cual equivale a 262 mil 200 pesos, sin embargo, en el resto, la ASF no pudo comprobar un ejercicio correcto de los gastos debido a que la Secretaría de Hacienda de la entidad no transfirió oportunamente los recursos a los Servicios Educativos del estado. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, NÉSTOR JIMÉNEZ)

**VERACRUZ**

**BELTRONES RECULA; DUARTE NO PEDIRÁ LICENCIA**

El debate en torno al futuro de Javier Duarte, gobernador de Veracruz, se acentuó este miércoles. Frente al reclamo de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) para que proceda el juicio político en su contra ''por una corrupción rampante y un desfalco millonario'', Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), matizó sus dichos de la víspera y salió a respaldarlo frente a los rumores que anuncian su salida de la gubernatura. En medio de todo esto, el propio Duarte minimizó la especie a través de su cuenta de Twitter: ''Ayer lo de La Parroquia, hoy lo de la licencia; a ver mañana con qué nuevo invento salen''. El mandatario local dijo que continuará en el cargo hasta concluir su periodo. Rechazó padecer alguna

enfermedad que le impida desempeñar sus funciones y minimizó la posibilidad de que prospere la solicitud de juicio político promovida en el Senado de la República. En otro tema, a pesar de que diputados del PRI consideran que se trata de un asunto de carácter mediático-político, el Congreso de la Unión abrió la vía para analizar si procede la demanda de juicio político en contra del gobernador de Veracruz pues la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió oficialmente el turno enviado por el Senado. Mientras tanto, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) demandó al gobierno de Veracruz para que devuelva 368 millones de pesos que debieron usarse para apoyar a población afectada por lluvias torrenciales e inundaciones. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, ANDREA BECERRA, VÍCTOR BALLINAS Y ALMA MUÑOZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, PORTADA, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

**IGUALA NO PUEDE QUEDAR MARCADO: PEÑA NIETO**

A un año y cinco meses de la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, Enrique Peña Nieto, presidente de México, visitó Iguala —por primera vez en su mandato— y dejó claro que este municipio, "emblemático en la historia nacional", no puede quedar marcado por los trágicos acontecimientos de septiembre de 2014. Al encabezar la ceremonia por el Día de la Bandera, dijo que la gente de Iguala merece ser conocida por sus fortalezas, por su calidez y su firme carácter para alcanzar logros. "A lo largo de la historia nacional, los mexicanos hemos constatado una y otra vez que la mejor ruta hacia el futuro es el camino de la ley y las instituciones. Precisamente, los lamentables hechos ocurridos aquí, en Iguala, en septiembre de 2014, evidenciaron la necesidad de seguir avanzando por esa ruta", afirmó. Detalló que desde entonces, durante un año y cinco meses, el Estado ha desplegado un amplio esfuerzo institucional para procurar justicia a partir de una investigación profunda, transparente y abierta, contando incluso con la colaboración de diversas instancias internacionales. "Iguala es un municipio emblemático en nuestra historia, no puede quedar marcado por estos trágicos acontecimientos, su gente merece ser conocida por sus fortalezas, su calidez y su firme carácter para alcanzar logros en favor de su comunidad". Por su parte, Roberto Gil Zuarth, líder del Senado de la República, dijo que en Iguala "nos dimos cuenta de la fragilidad de nuestra convivencia y que en algunos lugares del país, los lazos de humanidad y de solidaridad entre nosotros están rotos", agregó. A los criminales, dijo, "no se les vence desde el estéril cruce de acusaciones o desde el instinto ciego de venganza, mucho menos desde la politiquería que usa el dolor como instrumento de incitación y de enojo, a los criminales se les derrota". Por otro lado, se informó que Peña Nieto recibirá este tarde a Joseph Biden, vicepresidente de Estados Unidos, para mantener un diálogo gubernamental bilateral de alto nivel. Este mecanismo de diálogo tiene por objetivo promover la competitividad de la región y asignar una visión integral a los vínculos comerciales entre ambos países. Biden y Peña Nieto conversarán asimismo sobre los espacios de oportunidad para generar mayor crecimiento económico regional. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y MARCOS MUEDANO; LA CRÓNICA DE HOY)

**APUESTA CASTAÑEDA A CANDIDATURA ÚNICA Y CIUDADANA**

El ex canciller Jorge Castañeda Gutman, quien considera contender por la Presidencia de la República en 2018, afirmó que la mejor opción para gobernar México sería un candidato independiente, pero tendría que ser único. "Si los mexicanos quieren canalizar el repudio que sienten hacia gobiernos y partidos, deben respaldar una candidatura independiente encabezada por un personaje que tenga agenda ciudadana, externó el martes durante un foro en el Congreso de Jalisco al hacer referencia a su libro Sólo así: Por una agenda ciudadana independiente.

"Tiene que ser una candidatura independiente con una agenda ciudadana, como la que describo en este libro, contra la impunidad, la corrupción, las violaciones a los derechos humanos, el exceso de recursos para los partidos y el sistema electoral que tenemos. Tiene que ser una candidatura única; si no es una candidatura única no va a funcionar, no va a pintar electoralmente". El ex funcionario indicó que su prioridad es difundir durante dos o tres meses las ideas expuestas en su publicación y dependerá de la aceptación que éstas tengan si decide contender en 2018 como candidato independiente. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MARTÍN AQUINO)

**FRENA EL PRI DISCUSIÓN DE INICIATIVAS SOBRE EL MANDO ÚNICO, ACUSA BARBOSA**

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Senadores, afirmó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha frenado la discusión de la reforma constitucional que establece el Mando Único policiaco, por lo cual concluyó el primer mes del periodo ordinario de sesiones sin que se comenzara a dictaminar la iniciativa. Al término del foro "Mandos únicos a debate", organizado por el Instituto Belisario Domínguez, que preside Barbosa, recordó que cuando comenzó el periodo ordinario emplazó al PRI y al Partido Acción Nacional (PAN) a que la iniciativa de Peña Nieto sobre seguridad y justicia se dictaminara en 30 días, pero ese tiempo concluyó y no se ha hecho nada. Por ese motivo reclamó al gobierno federal y a la bancada del PRI en el Senado la falta de interés para que ese tema se resuelva. Consideró que Peña Nieto no quiere que su propuesta de eliminar a las policías municipales se contraste con las iniciativas de PAN y PRD, que plantean un modelo distinto, y perdió el interés en su reforma. Barbosa señaló, al igual que varios investigadores, que el nuevo sistema de seguridad pública no debe tener una visión política. Por otro lado, representantes de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de organismos empresariales y sociales, funcionarios, contralores estatales, así como académicos y especialistas, demandaron al Senado que se apruebe la veintena de leyes secundarias que permitirán echar a andar el Sistema Nacional Anticorrupción establecido en la Carta Magna. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9 Y 14, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

**ZAMBRANO "ACICATEA" A LOS PRESIDENTES DE COMISIONES**

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, pidió a los presidentes de las 56 comisiones legislativas en San Lázaro, que se pongan a trabajar, toda vez que hay un compromiso de sacar adelante el mayor número de dictámenes posible antes de que concluya este periodo ordinario, lo que ocurrirá el 30 de abril entrante. Rechazó que la reunión solicitada por la propia Mesa Directiva de la Cámara baja haya sido para "dar un jalón de orejas" a los presidentes de esas comisiones, aunque les recordó que si no hay dictámenes, no hay materia para discutir y aprobar en el Pleno. Les hizo notar, también, que sólo quedan prácticamente dos meses de trabajo a este periodo ordinario de sesiones y son aún muchos los pendientes no sólo de las iniciativas que se van acumulando en las comisiones semana a semana, sino incluso de minutas que ha enviado el Senado y que deben recibir el trámite legislativo correspondiente. "Se trató de un corte de caja, para revisar los temas que les han sido turnados y para tratar de identificar algunos problemas que pudieran estar presentándose en sus respectivas comisiones, que les hagan, quizás, ni siquiera reunirse", indicó. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO)

**NIEGA EMBAJADA APOYO EXCEPCIONAL POR MOREIRA**

La embajada de México en España negó haber intercedido en la liberación de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila. Sin embargo, reconoció que buscó confirmar la detención del ex dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que se pusieron en marcha los mecanismos de colaboración

contemplados en instrumentos jurídicos vigentes, lo cual no es una medida excepcional, sino que ocurre en todos los casos. “La embajada de México en España niega, categóricamente, haber realizado gestiones para la liberación del señor Humberto Moreira. El desarrollo de la investigación, el desahogo de diligencias y la valoración de pruebas, así como la resolución judicial respecto de las imputaciones que se le hicieron, son responsabilidad única y exclusiva de las autoridades españolas competentes”, indicó en un comunicado. “De acuerdo con los protocolos de atención consular que se aplican en todos los casos, la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), a través de sus embajadas y consulados, da seguimiento a la situación en que se encuentran ciudadanos detenidos o sujetos a proceso judicial en otros países, con el fin de asegurar que sus derechos sean respetados”. En tanto, senadores y diputados del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron la separación del cargo de la embajadora de México en España, Roberta Lajous Vargas, porque ha acreditado falta de profesionalismo, ya que puso al Estado mexicano a la disposición del interés de un partido político y de Humberto Moreira. Los coordinadores de los legisladores del blanquiazul, Marko Cortés, en la Cámara de Diputados, y Fernando Herrera, en el Senado, consideraron que la embajadora Lajous no puede permanecer en el cargo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

**EL PAN DEFIENDE A DÖRING POR AUDIOS**

Luego de que se dieran a conocer audios donde el diputado panista Federico Döring pidiera a integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) en Sinaloa una salida "rápida" y "mediática" al caso de la legisladora Lucero Sánchez y no afectar la imagen del dirigente nacional del blanquiazul, Ricardo Anaya, el también diputado federal Fernando Rodríguez Doval dijo que las palabras se sacaron de contexto. La grabación se habría hecho la semana pasada en la sede del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, donde Döring le dijo a panistas que no se puede seguir afectando la imagen de Anaya, ya que en todos los estados donde habrá elecciones y acude le cuestionan sobre el tema de la diputada Lucero y sus ligas con Joaquín “el Chapo” Guzmán. Según la grabación, Döring habría dicho: "Es el tamaño del dilema y por eso hay que cerrarlo rápido, incluso lo que tenemos que hacer es construir en acuerdo una salida discursiva al tema y todo mundo jala parejo, y todo mundo acompañando la decisión del Comité, y cuando digo todo mundo también implica tratar de acompañarla con Felipe Calderón y que él no reniegue esa ruta política, que no la desprecie”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

**INICIA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DE HONDURAS**

Juan Orlando Hernández, presidente de Honduras, inicia hoy una visita oficial a México, donde mañana será recibido por su homólogo Enrique Peña Nieto, para tratar temas como la lucha contra la corrupción en el país centroamericano. Hernández y Peña Nieto dialogarán sobre el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, que integran El Salvador, Guatemala y Honduras, además de migración, comercio e inversiones, indicó la Casa Presidencial de Tegucigalpa. Los gobernantes también conversarán sobre la facilitación del comercio para el fortalecimiento de los acuerdos enmarcados en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, y los alcances de la Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala. Hernández también buscará en México el respaldo para que su país sea miembro de la Alianza del Pacífico y el apoyo para integrar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) de cooperación económica. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, EFE)

**LA PGR DESPIDE A 249 FUNCIONARIOS CORRUPTOS**

Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), destituyó a 249 funcionarios corruptos en 10 meses, informó al Senado de la República César Alejandro Chávez Flores, visitador general de la PGR. A 126 de los funcionarios cesados se les dictó auto de formal prisión por extorsión, falsedad en declaraciones contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad y enriquecimiento ilícito, entre otros delitos. Al participar en el tercer día del foro sobre la reforma secundaria en materia de corrupción, Chávez Flores expuso que en 2013, del total de personas procesadas en el país, 71% fue por delitos directa o indirectamente relacionados con el narcotráfico o la delincuencia organizada, mientras que únicamente 0.8% fue por delitos relacionados con servidores públicos, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal. El visitador recomendó a la Cámara alta crear un órgano regulador para poner lupa a las contrataciones federales y poner freno a la corrupción. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

**IMPORTAR GASOLINAS, NEGOCIO DE 54 MIL MILLONES PESOS PARA LA INICIATIVA PRIVADA**

La liberación adelantada de las importaciones de gasolinas automotrices representa dejar en manos de la iniciativa privada un negocio de por lo menos 54 mil 232 millones de pesos al año, sólo por el margen de operación fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al precio de las gasolinas y diésel. Sin embargo, Eduardo Camero, titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP, afirmó que la decisión anunciada el martes por Enrique Peña Nieto, presidente de México, es para ir formando mercado, poner el piso parejo para todos los participantes y no pretende dar a Petróleos Mexicanos (Pemex), ni a los particulares que decidan importar combustibles, un trato preferente. Tampoco tiene ningún objetivo recaudatorio. Camero dijo que para este año Hacienda fijó un margen de 1.72 pesos por litro en el precio de las gasolinas y el diésel. Con ese margen, explicó, Pemex debe cubrir los costos de logística y en la medida de su eficiencia puede, lo mismo que podrán hacerlo los particulares, reducir o ampliar su ganancia. (LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y ECONOMÍA, P. 25 Y 43, VÍCTOR CARDOSO)

**RECLAMA ZEDILLO IMPERIO DE LA LEY**

El obstáculo principal para el desarrollo de México es la falta del imperio de la ley, afirmó Ernesto Zedillo, ex presidente de la nación. “Tres problemas impiden el desarrollo de México: número uno, el imperio de la ley; número dos, el imperio de la ley y, número tres, el imperio de la ley”, dijo en una conferencia dictada en el Graduate Institute de Ginebra, Suiza, sobre los desafíos de la gobernanza global. Añadió que una de las principales causas por las que se han registrado más de 100 mil muertes en el país en los últimos 10 años, relacionadas con la violencia, el crimen organizado y el narcotráfico, es que no hay una política regulatoria de las drogas. Zedillo mencionó su preocupación con respecto a que, dijo, “nos movemos muy lento en la política sobre las drogas”, y calificó dicho fenómeno como el gran fracaso de la civilización. El ex mandatario mexicano y catedrático de la Universidad de Yale habló ante estudiantes y diplomáticos, entre los que se encontraba la ex presidenta de Suiza, Ruth Dreyfuss, quien al igual que Zedillo es integrante de la Comisión Global de Políticas sobre Drogas. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, GABRIELA SOTOMAYOR)

**DESDEÑA CAMPA CIFRIÁN INFORME ACERCA DE QUE EN MÉXICO EMPEORA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS**

Roberto Campa Cifrián, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), desestimó que el informe de Amnistía Internacional (AI) se refiera a una situación particular en el país, pues el documento es mundial. La organización indicó que en México hay una práctica generalizada de desapariciones forzadas y tortura por parte de particulares y agentes del Estado. Campa Cifrián señaló que los cuestionamientos vienen de la agencia mexicana de esa organización, y son prácticamente los mismos que se plantean a escala global. "El objetivo de esa agrupación es, precisamente, identificar el cumplimiento de las garantías", indicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, BLANCA JUÁREZ)

**CONCEDEN PRISIÓN DOMICILIARIA A ELBA ESTHER GORDILLO**

Elba Esther Gordillo, ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), logró que un juez le concediera prisión domiciliaria, tras argumentar que su estado de salud es delicado y su edad es avanzada. Lo anterior luego de que Isabel Cristina Porras Odriozola, magistrada del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, concediera a Gordillo el beneficio de seguir su proceso penal desde su hogar y le pidiera al Primer Tribunal Unitario del Distrito Federal respetar esta decisión. La magistrada indicó que lo anterior fue en razón de que Gordillo Morales es una persona mayor de 70 años, cuya situación médica es delicada, por lo que se permitirá que continúe su proceso judicial desde su casa. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

**AUTORIDADES MIENTEN; SÍ SOY TRATADO CON CRUELDAD: "EL CHAPO"**

Joaquín "el Chapo" Guzmán manifestó que las autoridades penitenciarias y del gobierno mexicano mienten al asegurar que no existe un trato cruel hacia su persona en el penal de máxima seguridad del Altiplano, donde lo recluyeron tras ser recapturado, en enero pasado. Por conducto de uno de sus abogados, José Refugio Rodríguez Núñez, con quien conversó ayer por espacio de media hora, el líder del cártel de Sinaloa aseguró que siguen sin dejarlo dormir y que lo cambiaron a una celda más estrecha y totalmente aislado del resto de los internos. A decir de Rodríguez Núñez, desde que "el Chapo" fue reingresado a este penal no ha podido ver la luz del sol. Lo tienen metido casi todo el día en su pequeña celda y lo sacan sólo unos minutos a un pasillo a caminar, pero va esposado y con la mirada clavada en el suelo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ISRAEL DÁVILA)

**SERRANO LIMÓN, SUJETO A PROCESO PENAL POR PECULADO DE 25 MILLONES DE PESOS**

Jorge Serrano Limón, dirigente del Comité Nacional Provida, está sujeto a proceso penal por su presunta responsabilidad en el delito de peculado de más de 25 millones de pesos. Serrano Limón enfrentará el juicio en libertad después de que el fin de semana pasado exhibió una fianza por la misma cantidad del supuesto peculado. El Juzgado Primero de Distrito en Procesos Penales del Reclusorio Norte consideró que la Procuraduría General de la República (PGR) aportó suficientes elementos probatorios que demuestran la existencia del delito de peculado y la probable participación de Serrano Limón en la comisión del mismo. Aunque está en libertad, Serrano Limón deberá acudir un día de cada semana al juzgado, y no podrá abandonar el país sin permiso de la autoridad judicial. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALFREDO MÉNDEZ)

**GÉNEROS DE OPINIÓN**

**TRASCENDIÓ**

Que resulta curioso que el Partido de la Revolución Democrática no postule aún candidato para la gubernatura de dos años en Puebla, donde anoche el Tribunal Electoral validó que no vayan ni en coalición ni en candidatura común, como lo anticipó Agustín Basave. Sin embargo, en Oaxaca, anoche lograron sacar adelante una sufrida sesión del Consejo Estatal Electivo donde se definió a José Antonio Estefan Garfias como su candidato a la gubernatura. Hubo desde gases lacrimógenos hasta denuncias de corrupción y una marcha de los partidarios del derrotado senador Benjamín Robles. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

**SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó anoche al INE restablecer la difusión de los promocionales del candidato panista en Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Los Magistrados federales revocaron los fallos del INE y de la autoridad electoral tamaulipeca, al considerar que el candidato del PAN sí se separó a tiempo del cargo de senador (120 días antes) por lo que cumple con los requisitos de elegibilidad. Ahora sí, que comience la disputa de cárteles, perdón, la disputa electoral en Tamaulipas… Los dados mandan serpiente. Falla el tiro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SALVADOR GARCÍA SOTO)